

**FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE
BUENAVENTURA-FONBUENAVENTURA CONVOCATORIA ABIERTA N°
FONBUE-O-001-2022**

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en calidad de Entidad ejecutora del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura, de conformidad con la Resolución 0143 del 21 de enero de 2021, Ley 1872 de 2017 reglamentada por el Decreto 958 de 2018, en atención a la Convocatoria Abierta N° FONBUE-O-001-2022.

INFORMA:

Que para efectos de la entrega de propuestas prevista en el Numeral 6° del Aviso de Convocatoria Abierta N° FONBUE-O-001-2022 cuyo objeto es: *“Contratar la construcción y adecuación del Estadio marino Klingler (Fase I) en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura”*, en concordancia con el Numeral 18 del Capítulo III Reglas Aplicables a la Presentación de las Ofertas, Evaluación y Adjudicación de los Términos y Condiciones de Contratación – TCC, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Los interesados que presenten (o hayan presentado) propuesta antes de la fecha de cierre en el presente proceso, podrán retirarla, si es su voluntad, una vez se remita su intención en tal sentido, a través del correo electrónico contratos.fonbuenaventura@gestiondelriesgo.gov.co. Consecuencia de lo anterior y para todos los efectos legales, los futuros proponentes deberán allegar sus respectivas propuestas conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, es decir, a más tardar el día veintitrés (23) de mayo de 2022, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones Contractuales, en ese sentido se aclara que, si un proponente que remite su oferta, solicita retirarla y vuelve a radicarla antes de la fecha prevista como plazo máximo para su presentación, se tendrá en cuenta esta última propuesta enviada, por el contrario si es retirada y no presentada dentro del plazo establecido para tal fin, la Entidad tendrá por no presentada la propuesta.
- b) Se reitera nuevamente a los futuros proponentes, que todos los anexos del proceso (y demás documentos que lo requieran) presentados en la propuesta, sin excepción, deben estar debidamente firmados por la persona natural o el representante de la persona jurídica, o el representante del

**CONVOCATORIA ABIERTA
N° FONBUE-O-001-2022
AVISO INFORMATIVO**

consorcio o unión temporal, según corresponda, atendiendo lo establecido por los Términos y Condiciones de Contratación de la presente convocatoria.

- c) Se reitera que las propuestas o documentos remitidos con posterioridad a la fecha de cierre (plazo máximo para presentar propuestas) no serán tenidos en cuenta por la Entidad.
- d) De igual manera, se reitera que la entrega de las propuestas se deberá realizar el día y hora establecidos en cronograma definitivo publicado en el micro sitio de Fonbuenaventura ubicado en la sede electrónica de la UNGRD <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co> y enviadas a través del correo electrónico contratos.fonbuenaventura@gestiondelriesgo.gov.co.



FERNANDO CARVAJAL CALDERÓN
Ordenador del Gasto FONBUENAVENTURA
Delegado Mediante Resolución 025 de enero de 2021

Proyectó: Viviana Mondragón G/Abogada GGC/UNGRD 
Revisó: Jairo Esteban Tobón Maldonado/ Abogado/UNGRD